

los Oficios de Taxos Concejiles, Cargas y Subsidio Pen-
sonales; Veleo por Voto de heredad; con facultad de
vincularlo que a qualquier Subvencion vele despa-
che nuevo título ve mandamos R.ª Justicia y Cui-
lo Admitiesen una vez, Admitieselo desde luego
al R.ª, que ele Guardaren todas las Preeminencias
con otras muchas Particularidades que mas por exceso
de Constar aque me Refiere,

Quando dela facultad de Poder Vincular me Ofi-
cio Dho Pedro fern de la Requera, hizo mepara de
tercio y Quinto, a Va hipo D. Juan fern, de la Reque-
ra Incluyendolo en ella Vinculada y habiendo vub-
vedido en el todo vele despacho R.ª título de tal
Alcaide Va fecha en Marfuer, a 26 de Abril del
año pasado 1643, y qual del dho Pedro, y con la
facultad de Cobrar de los Compradores de Veda un
{maravedi por Cada Libra que se Pore y Compre en
este Contrato, Cui R.ª título esta Comprendido en
la Triada Certificacion del Caballero Vexetario
del Archivo de Vimarcan, quecho a D. Pedro dela
Requera Vandelobal, en virtud de Real Decreto,

Tambien Hebido un testimonio dado y Vignado
por Melchor de Obiedo, C.ª Numerario en mun-
cia con fha de 1 de Julio del año pasado de 1644
Inveriendo ala Leva,

El R.ª título queve Despacho a Dho Pedro fern
de la Requera que es el que dexo manifestado; y

